- 7. Requisitos específicos del contratista.
- a) Clasificación: Grupo: —, subgrupo: —, categoría: -
- b) Otros requisitos: Los indicados en el pliego de cláusulas administrativas particulares.
- 8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
- a) Fecha límite de presentación: El decimoquinto día siguiente al de la publicación del anuncio en el BOE
- b) Documentación a presentar: La señalada en el pliego de cláusulas administrativas particulares.
  - c) Lugar de presentación:
- 1a. Entidad: Registro General de la Universidad de Cantabria.
  - 2ª. Domicilio: Avenida de Los Castros, sin número. 3ª. Localidad y código postal: Santander 39005. d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a
- mantener su oferta (concurso): Tres meses.
  - e) Admisión de variantes: No.
  - 9. Apertura de las ofertas.
  - a) Entidad: Universidad de Cantabria.
  - b) Domicilio: Avenida de Los Castros, sin número.c) Localidad: Santander.d) Fecha: 30 de octubre de 2007.

  - e) Hora: 10:45.
- 10. Gastos de anuncios: Serán por cuenta del adjudicatario.

Santander, 20 de septiembre de 2007.-El rector, por R.R. 706/07, la vicerrectora de Calidad e Innovación Educativa, Beatriz Arizaga Bolumburu. 07/13174

# 4. ECONOMÍA Y HACIENDA

4.1 ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

## **AYUNTAMIENTO DE CABUÉRNIGA**

Aprobación definitiva del expediente de modificación de crédito número 3/07.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 169.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, al que se remite el artículo 177.2 y artículo 20.3 en relación con el 38.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

Se hace público, para general conocimiento, que esta Corporación, en sesión plenaria celebrada el 16 de agosto de 2007, adoptó acuerdo inicial que ha resultado definitivo, al no haberse presentado reclamaciones al mismo. de aprobar el expediente de modificación de créditos que afecta al vigente presupuesto de esta Corporación.

Concesión de créditos y/o suplementos de créditos aprobados, resumidos por capítulos:

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	EUROS
2 6	Gastos en bienes corrientes y de servicios Inversiones reales Total créditos extraordinarios y/o suplementeos de créditos	43.000,00 59.123,57 102.123.57

El total importe anterior queda financiado con cargo al remanente líquido de Tesorería disponible.

Cabuérniga, 21 de septiembre de 2007.-El alcalde (ilegible).

# **AYUNTAMIENTO DE CABUÉRNIGA**

Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de crédito número 4/07.

Aprobado por el Pleno de esta Corporación el expediente de modificación de créditos número 4/07 dentro del vigente presupuesto general, estará de manifiesto en la Secretaría de esta entidad, por espacio de quince días hábiles, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 169, en relación con el 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, durante cuyo plazo se podrán formular respecto del mismo las reclamaciones y

observaciones que se estimen pertinentes. Cabuérniga, 17 de septiembre de 2007.–El alcalde, Gabriel Gómez Martínez.

#### **AYUNTAMIENTO DE COMILLAS**

Exposición pública de la cuenta general de 2005

Formada la cuenta general de esta Corporación, correspondiente al ejercicio presupuestario de 2005, junto con todos los documentos y anexos que la integran, e informada favorablemente por la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas y en su reunión del día 24 de agosto, permanecerá expuesta al público durante el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma, para que durante dicho plazo y ocho días más, también hábiles, puedan los interesados presentar contra ella las reclamaciones, reparos u observaciones que consideren pertinentes.

El referido expediente quedará puesto de manifiesto en las dependencias generales del Ayuntamiento, sitas en la Plaza Joaquín del Piélago, sin número, Comillas

Todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3) del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo (BOE del 9 de marzo de 2004), texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Comillas, 20 de septiembre de 2007.-La alcaldesa, María Teresa Noceda Llano.

### **AYUNTAMIENTO DE COMILLAS**

Exposición pública de la cuenta general de 2006

Formada la cuenta general de esta Corporación, correspondiente al ejercicio presupuestario de 2006, junto con todos los documentos y anexos que la integran, e informada favorablemente por la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas y en su reunión del día 24 de agosto, permanecerá expuesta al público durante el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, para que durante dicho plazo y ocho días más, también hábiles, puedan los interesados presentar contra ella las reclamaciones, reparos u observaciones que consideren pertinentes.

El referido expediente quedará puesto de manifiesto en las dependencias generales del Ayuntamiento, sitas en la Plaza Joaquín del Piélago, sin número, Comillas.

Todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3) del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo (BOE del 9/03/2004), Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Comillas, 20 de septiembre de 2007.-La alcaldesa, María Teresa Noceda Llano.

## **AYUNTAMIENTO DE VALDEOLEA**

Aprobación definitiva del presupuesto general de 2007 y plantilla de personal.

A fin de dar cumplimiento a lo prevenido en los artículos 112.3 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de Bases del Régimen local; artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba